

PROHIBIDA LA VENTA DE ALCOHOL A MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD

SE REQUIERE
IDENTIFICACIÓN



GUÍA Operación sanitaria

NO VENTA DE
BEBIDAS ALCOHÓLICAS
A MENORES DE EDAD



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COEPRISS
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA



Comisión Estatal para la Protección Contra
Riesgos Sanitarios de Sinaloa

Autoevaluación De No Venta De Bebidas
Alcohólicas A Menores De Edad

Código:
Documento
de Consulta

Hoja 1 de 1



No.	ACTIVIDAD	SI	NO
I. Información Administrativa.			
1	¿Cuenta con aviso de funcionamiento?		
2	¿Se anexa copia del aviso de funcionamiento?		
3	¿Cuenta con licencia sanitaria?		
4	¿Existen señalamientos como posters y/o letreros en lugares visibles que indiquen la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores de edad?.		
6	¿Cómo constata y/o controla el personal del establecimiento que los clientes que ingresan y/o consumen bebidas alcohólicas en el establecimiento son mayores de edad?		